

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00467-00
Proceso: EJECUTIVO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

El anterior citatorio positivo y notificación por aviso negativa, que allega la parte demandante, agréguese y formen parte integral del expediente. Téngase en cuenta para todos los efectos legales la dirección electrónica del demandado, que aporta la parte demandante. Dese cumplimiento a lo establecido por el Decreto Legislativo 806 de 2020 en tal sentido.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5760a5587cf43ba1d55b0288b79f48ec7861c77d63236bc027e35241da
c408e4**

Documento generado en 18/08/2020 08:42:45 a.m.